

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy la agencia de calificación S&P Global Ratings (en adelante “S&P”) ha ratificado el rating a largo plazo de Bankia en “BBB-”, manteniendo la perspectiva Positiva. En la misma nota, S&P ha ratificado el rating a corto plazo de Bankia en “A-3”.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 2017

BANKIA, S.A.